

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C.A. DINAINCA

En Guayaquil, a los 19 días del mes de Abril del año dos mil Diecisiete, a las 15:00 Horas, en las oficinas de la empresa ubicada en la ciudad de Guayaquil, SUCRE #104 y MALECÓN SIMÓN BOLIVAR EDIFICIO DE LA RÍA, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C.A. DINAINCA, 1) CARMEN LÓPEZ DE PLUAS, propietaria de 15.000 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 15,000.00 que dan derecho a 15.000 votos ; 2) BERTHA ROSALÍA LÓPEZ LÓPEZ, dueña de 15.000 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 15,000.00 que dan derecho a 15.000 votos.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1.-Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente General. 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2016.

Le corresponde presidir la Junta a la Arq. CARMEN LÓPEZ DE PLUAS, y actuar en la Secretaría el Sr. Darío J. Mendoza Moreira.

Una vez que El Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la Presidenta instaló la Junta y puso a consideración de los Accionistas los punto constante en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2016 elaborados de conformidad con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

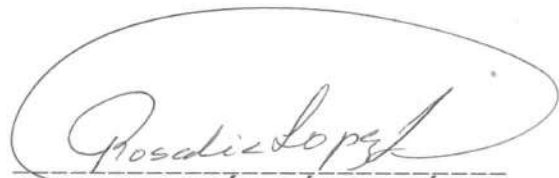
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

- 1) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al período 1 de Enero al 31 Diciembre del 2016, debidamente firmados por el Contador y la Gerente General de la compañía elaborados de conformidad con la nuevas Normas Internacionales de Contabilidad las NIIF para las PYMES, y que se detallan a continuación:
- 2)
 - a. Estado de Situación Financiera.
 - b. Estado de Resultados Integral.
 - c. Estado de Flujo de Efectivo.
 - d. Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - e. Notas Explicativa a los Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, El Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 17.h30, firmando para constancia en unidad de acto todos los Accionistas asistentes, y Secretario que lo certifica. En Guayaquil los 19 días del mes de Abril del 2017.- Firman los Señores Accionistas junto con la presidenta y El Secretario Ad-Hoc que Certifica.


ARQ. CARMEN LÓPEZ DE PLUAS
Presidenta de la junta
Accionista


ING. ROSALÍA LÓPEZ LÓPEZ
ACCIONISTA


DARÍO J. MENDOZA MOREIRA
SECRETARIO Ad- Hoc